ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-02-2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01-2.018
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS EN ESCUELAS (VACAY 10, VACAY 20 Y ACACARAYA KM 7)" ID Nº 342.686

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los nueve días del mes de Julio de dos mil dieciocho siendo las 07:15 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Municipal Nº 4.580/2018 de diecisiete de abril del año dos mil dieciocho. Se encuentran presentes: La Arq. Nancy Franke, Abog. Cynthia Scholler y Hector Villalba, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03-2017 "Construcción de Obras Varias en Escuelas (Vacay 10, Vacay 20 y Acacaraya Km 7), ID Nº 342.686.

ANTECEDENTES

En fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, mediante Resolución Municipal Nº 4349/2018, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2018 que incluye el proceso con ID Nº 346.686 para "Construcción de Obras Varias en Escuelas (Vacay 10, Vacay 20 y Acacaraya km 7)", por Gs. 416.000.000.

En fecha diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, la Dirección de Obras y Servicios solicita se proceda con la convocatoria del proceso con ID Nº 346.686 "Construcción de Obras Varias en Escuelas (Vacay 10, Vacay 20 y Acacaraya km 7)", para lo cual remite a la Unidad Operativa de contrataciones los planos, cómputo métrico, especificaciones técnicas y copia de los siguientes documentos:

- Resolución Nº 4311/18 de fecha 22/02/18, por la cual se aprueba el permiso de construcción y planos para construcción de mejoras en Instituciones Educativas del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa.

- Aprobación del MEC, de los proyectos de: **1)** Construcción de SS.HH de 6,15 x 4,40m. en el E.B. Nº 1432 Juana Maria de Lara; **2)** Construcción de SS.HH de 2,55 x 4,00m. en el E.B. Nº 2527 Acacaraya; y **3)** Construcción: de Aula de Nivel Inicial de 5,80 x 6,80 m., de Cocina – Comedor; y de SS.HH de 6,15 x 4,40m. en el E.B. Nº 2528 Trifina R de Maciel, de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.

El pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por resolución de la Junta Municipal Nº 215/2018 de fecha treinta de abril del año dos mil dieciocho.

Arq. Nancy Franke

Abog. Cynthia Scholler

Hector Villalba

La Intendencia Municipal autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a concurso de ofertas Nº CO-01-2018 "Construcción de Obras Varias en Escuelas (Vacay 10, Vacay 20 y Acacaraya 7)" mediante Resolución Municipal Nº 4577/2018 de fecha diecisiete de abril del año dos mil dieciocho.

El comité de evaluación fue conformado por Resolución Municipal Nº 4580/2018 de fecha diecisiete de abril del año dos mil dieciocho.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas en fecha ocho de mayo del año dos mil dieciocho. Se realizó una adenda modificatoria al pliego de Bases y Condiciones, debido a errores en el proyecto y la apertura de sobres se postergó hasta el día uno de junio de dos mil dieciocho.

RESUMEN DE LA APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista, contado con (6) seis ofertas según se resume en el siguiente cuadro: Además, la empresa Ingesur presentó su oferta pasado el plazo de presentación, por lo cual la misma fue devuelta al oferente sin abrir.

Nº	Oferente	lote 1	lote 2
1	METALÚRGICA PIRAPO de Omar García	249.505.790	No Cotiza
2	METALÚRGICA NÚÑEZ de Rubén Núñez	250.000.000	106.608.000
3	JARITA S.A.	255.839.626	109.810.910
4	IMPACTO CONSTRUCTORA de Noelia Ledesma	271.344.742	No Cotiza
5	FELIPE ROTELA FERREIRA	294.693.000	110.000.000
6	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	298.510.637	112.473.555

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En cuanto a la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la sección II Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y condiciones, según se transcribe a continuación:

1. Se verificará en primer lugar la existencia de errores aritméticos y/o de sumatoria.-

2. Luego se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios de cada lote;
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;

Arq. Nancy Franke

Hector Villalba

Abog. Cynthia Scholler

- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-

3. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.-

4. La adjudicación será por lote, se empezará a evaluar el lote 1, luego el lote 2. Cada oferente podrá adjudicarse un solo lote, es decir, las ofertas del oferente que sea adjudicado en el Lote 1 ya no se considerarán durante la evaluación del lote 2. Salvo que se cuente con menos de dos ofertas susceptibles de ser analizadas, en cuyo caso el comité de evaluación se reserva el derecho de adjudicar más de un lote a un mismo oferente.

5. Se procederá a ordenar la ofertas de menor a mayor para cada lote.

6. Se verificará si algún oferente presentó el Certificado de Origen y Empleo Nacional y en su caso se aplicará el margen de preferencia y se volverá a ordenar las ofertas de menor a mayor.

7. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja para el lote 1 y se verificará si el oferente presentó toda la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

8. Se analizará en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación, en caso de que la oferta cumpla con ellos, se la recomendará para la adjudicación del lote.

9. Una vez analizada la o las ofertas del lote 1, se procederá de igual manera con las ofertas del lote 2.

10. La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.-

Arq. Nancy Franke

Hector Villalba

Abog. Cynthia Scholler

11. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.-

12. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a verificar los precios ofertados, hallando errores aritméticos según se detalla a continuación:

- Metalurgica Pirapo, error de sumatoria en el lote 1, el monto total es de Gs. 249.750.190.
- Metalurgica Nuñez, error de sumatoria en el lote 1 el monto total es de Gs. 255.643.425, y el lote 2 es de Gs. 106.608.328.
- FELIPE FERREIRA, error de sumatoria en el lote 1, el monto total es de Gs. 249.692.996.

Una vez realizadas las correcciones se procede a ordenar la ofertas de menor a mayor y se da inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El detalle de los documentos sustanciales presentados se indica en la siguiente planilla:

DESCRIPCIÓN	METALÚRGICA PIRAPO de Omar García	METALÚRGICA NÚÑEZ de Rubén Núñez	JARITA S.A.	IMPACTO CONSTRUCTORA de Noelia Ledesma	FELIPE ROTELA FERREIRA	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza 5% por 90 días)	Si	Si	Si	No presentó	Si	Si
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Arq. Nancy Franke

Hector Villalba

Abog. Cynthia Scholler

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2.051.	Si	Si	Si	Si	Si	Si

OBSERVACIONES:

Una vez verificadas las documentaciones de carácter sustancial se observa que el oferente Impacto Constructora de Noelia Ledesma presentó copia de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, debiendo ser original, por lo que se recomienda descalificar su oferta.

EVALUACIÓN DEL LOTE 1

Nº	Oferente	Monto
1	METALÚRGICA PIRAPO de Omar García	249.505.790
2	METALÚRGICA NÚÑEZ de Rubén Núñez	255.643.425
3	JARITA S.A.	255.839.626
4	FELIPE ROTELA FERREIRA	294.692.996
5	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	298.510.637

Considerando que la menor oferta es la presentada por METALÚRGICA PIRAPO, se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente.

OFERENTE: METALÚRGICA PIRAPO DE OMAR GARCÍA

Documentos Formales	
Constancia de Inscripción en el RUC	Presentó
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó
Constancia de no ser funcionario Público del firmante de la oferta y de los representantes legales.	Presentó
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2015-2016-2017) si este está vencido para la fecha de apertura de sobres.	Presentó
Copia de formulario de Impuesto a la Renta de los últimos TRES años (2015 al 2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de obras similares indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó

Arq. Nancy Franke

Hector Villalba

Abog. Cynthia Scholler

Documentos Formales	
Curriculum de indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional)	Presentó
Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos)	Presentó
Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras o constancia de visita a obras.	Presentó
Plan de trabajo con cronograma de ejecución de obras. (el cronograma en días o en semanas). Un cronograma por ítem	Presentó
Formulario nº 1 Información sobre el Oferente	
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario Nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en Construcción	Presentó
Formulario Nº 7 Experiencia Específica en Construcción	Presentó
Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	Presentó
Formulario Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presentó

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(1) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente,: El oferente demuestra contar con liquidez total, ya que su pasivo corriente es 0, al igual que el pasivo total, por lo tanto CUMPLE.-
- El oferente demuestra contar con activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por más del 10% del monto del contrato tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

Arq. Nancy Franke

Abog. Cynthia Scholler

Hector Villalba

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos cinco años en promedio un volumen de negocios mayor al monto de su oferta, en el pliego se requiere que sea mayor al 50% del monto de su oferta. Mediante copias de contratos, demuestra haber participado como contratista en más de tres contratos de obras. Con copia de Balances y Constancia de Inscripción en el RUC, demuestra contar con más de cinco diecinueve años de experiencia tal como se solicita en el pliego. Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de Experiencia General en Obras requerido en el pliego de Bases y Condiciones.-

(4) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato de obras similares a las del presente proceso.

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de cinco años de experiencia en trabajos similares.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra, vehículo de apoyo, y herramientas varias.

(7) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La rentabilidad es negativa en promedio en los últimos tres años. El oferente declara conocer el lugar de las obras, no existen registro en la Unidad Operativa de Contrataciones referentes a atrasos del oferente en otras obras. El oferente demuestra mediante su plan de trabajo que ejecutará la obra en el plazo establecido.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la oferta para el Lote 1 presentada por METALÚRGICA PIRAPO DE OMAR GARCÍA, no cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda rechazar su oferta y proceder a analizar la siguiente mejor oferta.

Segunda mejor oferta: METALÚRGICA NÚÑEZ, DE RUBÉN DARÍO NÚÑEZ

Arq. Nancy Franke

Abog. Cynthia Scholler

Hector Villalba

Documentos Formales	
Constancia de Inscripción en el RUC	Presentó
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó
Constancia de no ser funcionario Público del firmante de la oferta y de los representantes legales.	Presentó
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2015-2016-2017) si este está vencido para la fecha de apertura de sobres.	Presentó
Copia de formulario de Impuesto a la Renta de los últimos TRES años (2015 al 2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de obras similares indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó
Curriculum de indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional)	Presentó
Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos)	Presentó
Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras o constancia de visita a obras.	Presentó
Plan de trabajo con cronograma de ejecución de obras. (el cronograma en días o en semanas). Un cronograma por ítem	Presentó
Formulario nº 1 Información sobre el Oferente	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario Nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en Construcción	Presentó
Formulario Nº 7 Experiencia Específica en Construcción	Presentó
Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	Presentó
Formulario Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presentó

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(1) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del

Arq. Nancy Franke

Abog. Cynthia Scholler

Hector Villalba

SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos tres años es 3,79 en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.-
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,56, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El oferente demuestra contar con activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por más del 10% del monto del contrato tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos cinco años en promedio un volumen de negocios mayor al monto de su oferta, en el pliego se requiere que sea mayor al 50% del monto de su oferta.-

Mediante copias de contratos, demuestra haber participado como contratista en más de tres contratos de obras.-

Con copia de Balances y Constancia de Inscripción en el RUC, demuestra contar con más de cinco diecinueve años de experiencia tal como se solicita en el pliego.

Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de Experiencia General en Obras requerido en el pliego de Bases y Condiciones.-

(4) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato de obras similares a las del presente proceso.

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de cinco años de experiencia en trabajos similares.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra, vehículo de apoyo, y herramientas varias.

Arq. Nancy Franke

Hector Villalba

Abog. Cynthia Scholler

(7) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años. El oferente declara conocer el lugar de las obras, no existen registro en la Unidad Operativa de Contrataciones referentes a atrasos del oferente en otras obras. El oferente demuestra mediante su plan de trabajo que ejecutará la obra en el plazo establecido.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Se analizaron los precios ofertados de METALÚRGICA NÚÑEZ del Rubén Núñez, según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 411/18, no hallando variaciones sustanciales con relación al precio estimado.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la oferta para el Lote 1 presentada por METALÚRGICA NÚÑEZ de RUBÉN DARÍO NÚÑEZ, cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar su oferta.

EVALUACIÓN LOTE 2

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, siendo la menor oferta la presentada por Metalúrgica Núñez, sin embargo dicho oferente ya fue propuesto para la adjudicación del lote 1, por lo cual su oferta no será considerada para el lote 2. La segunda mejor oferta es la presentada por JARITA S.A.

Nº	Oferente	Monto
1	METALÚRGICA NÚÑEZ de Rubén Núñez	106.608.000
2	JARITA S.A.	109.810.910
3	FELIPE ROTELA FERREIRA	110.000.000
4	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	112.473.555

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES PRESENTADOS

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación formal presentada por el oferente Jarita S.A., según se detalla en la siguiente planilla:

Documentos Formales	
Constancia de Inscripción en el RUC	Presentó
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó

Arq. Nancy Franke

Abog. Cynthia Scholler

Hector Villalba

Documentos Formales	
Constancia de no ser funcionario Público del firmante de la oferta y de los representantes legales.	Presentó
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2015-2016-2017) si este está vencido para la fecha de apertura de sobres.	Presentó
Copia de formulario de Impuesto a la Renta de los últimos TRES años (2015 al 2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de obras similares indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó
Curriculum de indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional)	Presentó
Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos)	Presentó
Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras o constancia de visita a obras.	Presentó
Plan de trabajo con cronograma de ejecución de obras. (el cronograma en días o en semanas). Un cronograma por ítem	Presentó
Formulario nº 1 Información sobre el Oferente	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario Nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en Construcción	Presentó
Formulario Nº 7 Experiencia Específica en Construcción	Presentó
Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	Presentó
Formulario Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presentó

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(1) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

Arq. Nancy Franke

Abog. Cynthia Scholler

Hector Villalba

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos tres años es 462,24 en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.-
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,053, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El oferente demuestra contar con activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por más del 10% del monto del contrato tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos cinco años en promedio un volumen de negocios mayor al monto de su oferta, en el pliego se requiere que sea mayor al 50% del monto de su oferta.-

Mediante copias de contratos, demuestra haber participado como contratista en más de tres contratos de obras.-

Con copia de Balances y Constancia de Inscripción en el RUC, demuestra contar con más de cinco diecinueve años de experiencia tal como se solicita en el pliego.

Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de Experiencia General en Obras requerido en el pliego de Bases y Condiciones.-

(4) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato de obras similares a las del presente proceso.

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de cinco años de experiencia en trabajos similares.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra, vehículo de apoyo, y herramientas varias.

Arq. Nancy Franke

Abog. Cynthia Scholler

Hector Villalba

(7) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años. El oferente declara conocer el lugar de las obras, no existen registro en la Unidad Operativa de Contrataciones referentes a atrasos del oferente en otras obras. El oferente demuestra mediante su plan de trabajo que ejecutará la obra en el plazo establecido.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Se analizaron los precios ofertados de JARITA S.A., según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 411/18, no hallando variaciones sustanciales con relación al precio estimado.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la oferta para el Lote 2 presentada por JARITA S.A., cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar su oferta.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el LOTE 1 "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE NIVEL INICIAL, COCINA – COMEDOR Y SANITARIOS EN LA ESCUELA TRIFINA R. DE MACIEL DE VACAY 20", del proceso CO-01-2018 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS EN ESCUELAS (Vacay 10, Vacay 20 y Acacaraya km 7)" ID 342.686 a METALÚRGICA NÚÑEZ con RUC Nº 2172215-3 de RUBÉN DARÍO NÚÑEZ, con CI Nº 2.172.215 por (Gs. 255.643.425) GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO, para la construcción de : 1) Cocina-comedor por Gs. 102.584.084; 2) Sala de nivel inicial por Gs. 87.734.951 y 3) Sanitarios por Gs. 65.324.390.

SEGUNDO: Adjudicar el LOTE 2 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LAS ESCUELAS ACACARAYA KM 7 Y JUANA M. DE LARA DE VACAY 10", del proceso CO-01-2018 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS EN ESCUELAS (Vacay 10, Vacay 20 y Acacaraya km 7) ID 342.686 " a JARITA S.A con RUC Nº 80084156-5 por (Gs. 109.810.910) GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIEZ, para la construcción de : 1) Sanitario 4,40 X 6,15 en la Escuela Juana M. de Lara por Gs. 73.504.910; y 2) Sanitario 2,55 x 4,00 m. en la Escuela de Acacaraya Km. 7 por Gs. 36.306.000.

Arq. Nancy Franke

Abog. Cynthia Scholler

Hector Villalba